**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ORGANICOS DEL CAMPO PROCAMPSA S.A. , CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil , a los diez días del mes de Abril del dos mil quince, a las catorce horas treinta minutos , en las oficinas situadas en el Km 10,5 vía Daule , Lotización Inmaconsa , Calle Mirtus y Casuarinas se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRODUCTOS ORGANICOS DEL CAMPO PROCAMPSA S.A.** , con la concurrencia de los siguientes accionistas: **FIORE LOOR RICARDO XAVIER,** de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de **setecientas noventa y nueve (799)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, **CAÑIZARES STAY FRANCIS WALTER** , nacionalidad Ecuatoriana, propietarios de **un (1)** participación ordinaria y nominativa de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión el señor Francis Walter Cañizares Stay y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta a la Gerente General señor Ricardo Xavier Fiore Loor, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de US$800,00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2014, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

**RESUELVE:**

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2014, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.

**Francis Walter Cañizares Stay**
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**Ricardo Xavier Fiore Loor**
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**